



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

20

Córdoba, 14 FEB 2018

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las reuniones de trabajo realizadas durante el mes de diciembre del 2017, por los distintos Departamentos de la Facultad de Lenguas a saber: Subsecretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría de Posgrado y Vicedecanato.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Avalar el pago de las facturas que se detallan a continuación, a favor de la firma Catini María Alejandra en concepto de alimentos, con motivo de las reuniones de trabajo realizadas durante el mes de diciembre del 2017, por los distintos Departamentos de la Facultad de Lenguas a saber: Subsecretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría de Posgrado y Vicedecanato, por la suma de **pesos un mil cuatrocientos cincuenta y cinco (\$1.455)** Según siguiente detalle:

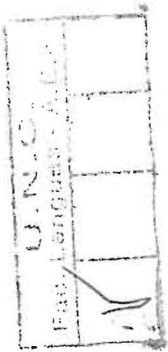




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
Catini, María Alejandra	B 0001-00000696	28/12/2017	\$ 110,00
Catini, María Alejandra	B 0001-00000698	28/12/2017	\$ 80,00
Catini, María Alejandra	B 0001-00000699	28/12/2017	\$ 770,00
Catini, María Alejandra	B 0004-00000035	02/01/2018	\$ 170,00
Catini, María Alejandra	B 0004-00000036	02/01/2018	\$ 325,00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.455,00</b>

ARTÍCULO N°3: Comunicar y dar forma.



  
Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba